

EL NÚMERO DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS COLEGIADOS CRECE UN 7,6% EN ESPAÑA EN EL ÚLTIMO AÑO

- **Es la tercera profesión sanitaria que experimenta un mayor crecimiento en su tasa de variación anual.**
- **En muchas comunidades autónomas no hay Dietistas-Nutricionistas en la Sanidad Pública.**
- **Pese a la necesidad de estos profesionales en el Sistema Nacional de Salud, cada año finalizan los estudios más titulados sin que se resuelva este grave problema.**

Valencia, 27 de julio de 2021.- Según los últimos resultados de la [encuesta del INE de profesionales sanitarios](#), referidos al año 2020, en España hay 5.698 dietistas-nutricionistas colegiados, un 7,6% más que en 2019, lo que sitúa a esta profesión sanitaria como la tercera que mayor incremento experimenta en su tasa de variación, por detrás de terapeutas ocupacionales y físicos con especialidad sanitaria.

En los últimos 5 años (2016-2020) los dietistas-nutricionistas colegiados se han incrementado prácticamente el doble, de 3.361 a 5.698, lo cual puede indicar el interés creciente en la profesión y en la demanda de estos profesionales sanitarios por parte de la población.

La profesión de dietista-nutricionista es eminentemente de carácter femenino: es la tercera profesión sanitaria colegiada con mayor presencia femenina, con un 85,3%, por detrás de la logopedia y terapia ocupacional, aunque cada año haya un mayor número de dietistas-nutricionistas hombres colegiados.

Atendiendo a los grupos de edad, la profesión de dietista-nutricionista es de las más jóvenes que podemos encontrar en el país, constituyendo la segunda con mayor porcentaje de profesionales sanitarios colegiados menores de 45 años, un 88%, por detrás solamente de la terapia ocupacional. De hecho, los dietistas-nutricionistas colegiados de 65 o más años únicamente constituyen el 0,2% del total. Además, esta profesión es la segunda que mantiene a un mayor porcentaje de sus colegiados no jubilados, con un 99,9%.

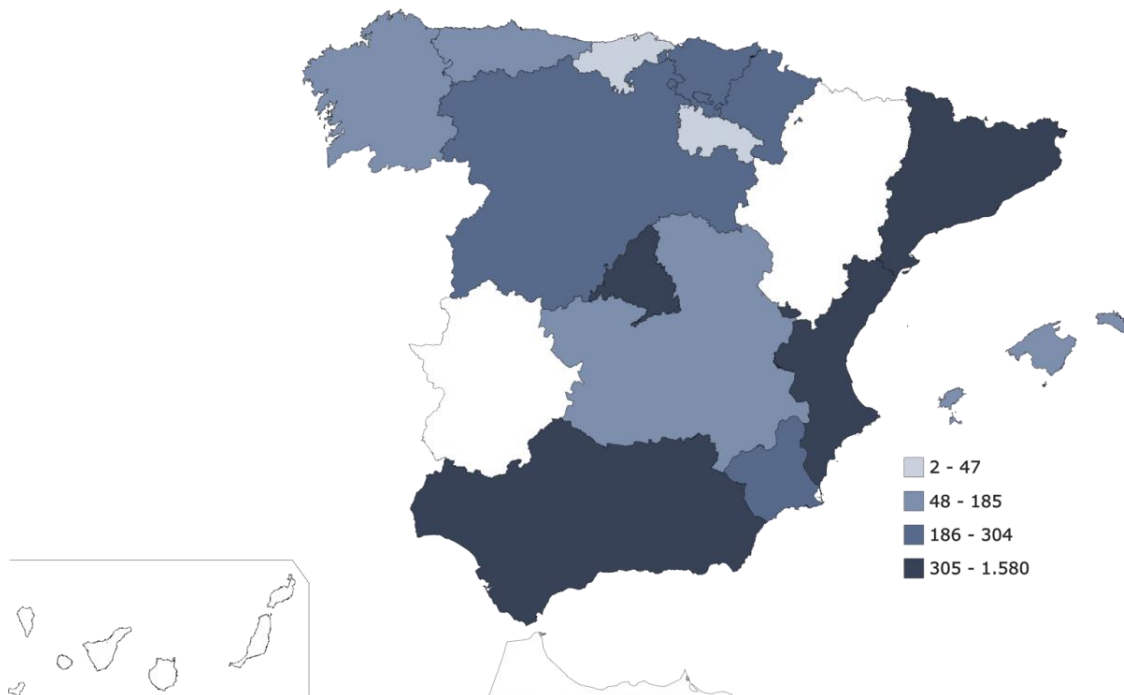
Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)

Av. Maestro Rodrigo 95, piso 1, pta. A
46015 - Valencia

Email: info@cgcodn.es Telf.: 962058505
www.cgcodn.es

Datos por comunidades y ciudades autónomas

Los datos por comunidades y ciudades autónomas reflejan un reparto desigual en la geografía española. Las comunidades autónomas que más dietistas-nutricionistas tienen son Cataluña (1.580), Comunidad Valenciana (793) y Comunidad de Madrid (760), mientras que La Rioja (23), Melilla (4) y Ceuta (2) son las regiones que disponen de menos dietistas-nutricionistas colegiados. El origen de esta disparidad hay que buscarlo en el número de universidades que imparten el Grado en Nutrición Humana y Dietética que hay en cada comunidad autónoma y en la facilidad para insertarse en el mercado laboral que ofrece cada territorio.



Colegiados en España a 31 de diciembre de 2020. No hay colegiados en Canarias y Extremadura porque no existían colegios de Dietistas Nutricionistas en dichas Comunidades Autónomas.

En cuanto a las comunidades autónomas que tienen las tasas por 1.000 habitantes más altas son la Comunidad Foral de Navarra (0,43) y Cataluña (0,21), seguidas de la Región de Murcia, Aragón y la Comunidad Valenciana (0,16 en las tres). Por el contrario las más bajas se dieron en la ciudad autónoma de Ceuta (0,02) y en Principado de Asturias, Galicia y la ciudad autónoma de Melilla (0,05 en las tres).

Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)

Av. Maestro Rodrigo 95, piso 1, pta. A
46015 - Valencia

Email: info@cgcodn.es Telf.: 962058505
www.cgcodn.es



A la luz de estos datos, cada año se experimentará un gran crecimiento. Cada vez hay más titulados debido a que cada vez se imparte el grado en más centros universitarios.

“En muchas comunidades autónomas no existe ni siquiera la categoría profesional de dietista-nutricionista en la sanidad pública”, se lamenta Luis Morán, presidente del [Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas \(CGCODN\)](#). En el año 2015 mediante la aprobación del Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, se deja constancia que el dietista-nutricionista está enmarcado dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), reconociendo por tanto la existencia de esta categoría profesional dentro del propio sistema público de salud español. Sin embargo, las competencias en sanidad son autonómicas, por lo que deben ser los gobiernos autonómicos los que articulen la creación de la categoría profesional dentro del sistema público de salud de cada región, lo que constituye el primer paso para incorporar a este profesional sanitario.

“Es imperativo que la administración sanitaria de cada comunidad autónoma incorpore a dietistas-nutricionistas en su sistema público de salud. Esta situación, tan ilógica e inadmisiblemente, provoca que muchos dietistas-nutricionistas estén en situación de desempleo, tengan que emigrar a otros países, o lo que es peor, abandonen la profesión; todo ello aún con la clara necesidad que la población tiene de este profesional sanitario”, critica Morán. “Al mismo tiempo, esta situación genera una grave desigualdad entre la población ya que en muchas comunidades autónomas los pacientes que requieran de los servicios de un dietista-nutricionista tendrán que costeárselo de forma privada”, concluye.

En este aspecto es primordial la incorporación de este profesional a las unidades de nutrición hospitalarias. También urge incluir la figura de los dietistas-nutricionistas en otras unidades asistenciales como pueden ser Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Nefrología y Diálisis, Oncología y Pediatría entre otras. Además se necesita una individualización del tratamiento nutricional de los pacientes, y en ese sentido la figura de los dietistas-nutricionistas es imprescindible.

Tampoco hay que olvidarse de la inclusión de la figura del dietista-nutricionista en los servicios de Atención Primaria, fundamental para ofrecer un servicio más cercano e individual, además de que la Atención Primaria es la principal herramienta de promoción y prevención de la salud, y en muchas ocasiones, también de tratamiento.

Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)

Av. Maestro Rodrigo 95, piso 1, pta. A
46015 - Valencia

Email: info@cgcodn.es Telf.: 962058505
www.cgcodn.es



Sobre el Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN), es el órgano superior de representación y coordinación de los Colegios Autonómicos de Dietistas-Nutricionistas, en los ámbitos nacional e internacional, teniendo a todos los efectos la cualidad de Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Son fines de este Consejo la representación en exclusiva de la profesión de Dietista-Nutricionista, la ordenación del ejercicio profesional y la defensa de la profesión en el ámbito estatal e internacional.

Otras de las funciones más relevantes es la protección de los intereses de los consumidores y usuarios, y la representación oficial de la Organización Colegial de Dietistas-Nutricionistas ante la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, la promoción, por todos los medios a su alcance, de la constante mejora de los niveles científico, cultural, económico y social de los profesionales colegiados y la colaboración con los poderes públicos en la promoción del derecho de protección de la salud de los ciudadanos.

Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)

Av. Maestro Rodrigo 95, piso 1, pta. A
46015 - Valencia

Email: info@cgcodn.es Telf.: 962058505
www.cgcodn.es